PERSONAJES DEL SUR (CANDELARIA):

DON EUGENIO DE LA CRUZ ALBERTO (1864-1940)

SOLDADO VOLUNTARIO Y CORNETA PROFESIONAL DE MILICIAS, CARBONERO, GUARDIA MUNICIPAL DISTINGUIDO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, PRESIDENTE SUPLENTE DE UNA MESA ELECTORAL Y SOMATENISTA; Y SU MADRE "*TÍA ISABEL ALBERTOS*", ROMANCERA Y PERSONAJE POPULAR DE LA CAPITAL TINERFEÑA

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

(Cronista Oficial de Candelaria)
[blog.octaviordelgado.es]

Nuestro biografiado, nacido en Barranco Hondo de Candelaria, se estableció en su niñez en Santa Cruz de Tenerife, donde ingresó en las Milicias Canarias como soldado voluntario, cuando no había cumplido los 17 años y aún no sabía escribir; luego ascendió a corneta de Milicias y prestó sus servicios como militar profesional, tanto en la capital tinerfeña como en Arrecife de Lanzarote. Una vez licenciado trabajó como carbonero en el puerto tinerfeño y luego obtuvo una plaza de guardia municipal de Santa Cruz, que desempeñó durante 27 años, con distintos nombramientos, recibiendo un galón de distinción y una felicitación por sus servicios; con él se inició una saga familiar vinculada a la policía local de dicha capital. Además, fue somatenista y presidente suplente de una mesa electoral en dicha ciudad.

En cuanto a su madre, doña Isabel Albertos Romero, conocida por "*Tía Isabel Albertos*", natural también de Barranco Hondo, vivió desde su juventud en Santa Cruz de Tenerife, donde fue muy conocida como romancera y contadora de historias, así como por su longevidad. Llegó a ser uno de los personajes más populares de la capital tinerfeña, dado a conocer al resto de la isla por el periodista Leoncio Rodríguez, en un artículo publicado de *La Prensa* y en su libro "*Estampas tinerfeñas*".

Barranco Hondo de Candelaria, pueblo natal de don Eugenio de la Cruz Alberto.

SU CONOCIDA FAMILIA

Nació en el pago de Barranco Hondo de Candelaria el 3 de mayo de 1864, a las once de la noche, siendo hijo natural de doña Isabel Albertos Romero. Dos días después fue bautizado en la iglesia de Santa Ana de Candelaria por el beneficiado propio don Antonio de la Barreda y Payva; se le puso por nombre "*Eugenio de la Cruz*" y actuó como madrina doña Juana Francisca Espinosa, casada, jornalera y vecina de El Rosario. Sus abuelos maternos fueron don Agustín Albertos, ya difunto, y doña María Josefa Romero, naturales y vecinos de Barranco Hondo.

De corta edad, cuando contaba entre cuatro y nueve años, nuestro biografiado se estableció con su madre y sus dos hermanos en Santa Cruz de Tenerife, donde fue conocido por "*Altavista*". Curiosamente, en la documentación a veces se le mencionaba con el apellido "*Albertos*" y en otras con el de "*Alberto*", que continuó utilizando su descendencia.

SU MADRE, "*TÍA ISABEL ALBERTOS*", ROMANCERA Y PERSONAJE POPULAR DEL VIEJO SANTA CRUZ[1]

Don Leoncio Rodríguez, en un artículo de *La Prensa* y en sus bellas "*Estampas tinerfeñas*" rescató del olvido a esta hija de Barranco Hondo, que alcanzó una notable popularidad en las calles del Santa Cruz de finales del siglo XIX y comienzos del XX. La había entrevistado en La Prensa el 6 de junio de 1922[2] y le atribuía la edad de 107 años, aunque realmente tenía por entonces 93 años y medio, longevidad que fue una nota dominante en su familia, pues sus abuelos, sus padres y casi todos sus parientes vivieron muchos años. Tuvo tres hijos: *doña María*, *don Eugenio* y *don Ángel*, que alcanzaron los 70, 76 y 78 años de edad, respectivamente.

Doña Isabel Albertos Romero nació en el pago de Barranco Hondo (Candelaria) el 18 de noviembre de 1828, siendo hija de don Agustín Albertos Romero y doña María Josefa (Soteque) Romero. Ella misma recordaba como era el Santa Cruz que conoció cuando llegó a dicha ciudad:

> Cuando me trajeron a la ciudad me fui a vivir a Los Llanos. Crecían allí los trigos, tamaños como yo, y me pusieron a espigar gavilla, pagándome un tostón. Santa Cruz, en aquellos tiempos, no era más que una data de mar a cumbre, casi toda de los señores de La Laguna. En la calle del Castillo sólo había unas casitas, que yo iba a barrer cuando se marchaban los señores, y la venta de don Juan El Caraqueño, que vendía trigo y algo que fiar para la gente de Barranco Hondo. La calle de San José, de abajo arriba, hasta virar para la iglesia, era de don Ramón de Castro, y la calle de San Francisco hasta Ventoso, de los señores de Güímar y seña Pepa La Canaria.

Fue amiga de los mayordomos de Ventoso, don Gregorio y doña Marcelina, que vivían en el Molino, cliente de la venta de don Vicente Galván y testigo, como ella misma decía, "*de los presos que, casi desnudos, levantaban los ladrillos para gobernar la plaza*". Cuando alguna persona la socorría con alguna ayuda económica, solicitaba su mano y le contaba los dedos, mientras recitaba la siguiente copla:

> Una manzana me dieron
> bonita pero prestada,
> cinco me dieron con ella
> y diez para que guardara.

---

[1] Leoncio RODRÍGUEZ. "La centenaria". *El Día*, domingo 7 de enero de 2007 (pág. 50); Leoncio RODRÍGUEZ (c. 1940). *Estampas tinerfeñas*. Págs. 127-136; Redacción. "Tía Isabel Albertos, la popular romancera de Barranco Hondo". *El Día*, sábado 8 de noviembre de 1997 (pág. 56).

[2] L. R. "Vestigios de la raza. Isabel Albertos, que ha cumplido 107 años. Vio morir a 'Cabeza-Perro' y escuchó las últimas palabras del reo: '¡Upa, mamá'. *La Prensa*, martes 6 de junio de 1922 (pág. 1).

Luego, volviendo a contar los dedos, añadía: "*Estos diez son los santos Mandamientos de Dios, y estos cinco las llagas de Nuestro Señor Jesucristo*". Una vez dichas estas palabras se marchaba, no sin antes dedicar la oración que más solía repetir:

Al acostarse en la cama,
llamo las once mil vírgenes,
que vengan en mi compañía;
al señor Santo Domingo
y a la gloriosa Santa Ana.
Estas son las oraciones
que Jesús nos enseñaba;
dichoso aquel que las dice
al acostarse en la cama.

En el ocaso de su vida esta entrañable mujer no necesitaba más sustento que el pan que le daban sus familiares y vecinos, más lo que podía comprar con sus escasas y "*embrujadas perrillas*": un cuartillo de leche, un trozo de queso blanco o la col con la que hacía el potaje que calentaba sus tripas.

En su mencionado libro, don Leoncio Rodríguez inmortalizó a "*Tía Isabel Albertos*" al reproducir su fotografía, una joya para los que rinden culto a la tradición y al sentimiento regional. En el amarillo papel fotográfico resalta, aún con frescura, la esbelta y erguida figura de esta mujer, que con su habitual presencia en el antiguo Santa Cruz dejó una profunda huella en los cambulloneros, en los comerciantes y hasta en los marinos de los vapores que recalaban en el puerto tinerfeño.

> ¡Qué porte tan canario! El de aquella abuela, de sencillo linaje y de reminiscencias de un pasado isleño cargado de valores.
>
> Ese enlutado pañuelo por el que asomaban juguetonas y cansadas canas, queriendo escapar de la oscuridad de la prenda de ropa. Ese sobretodo que caía con suavidad por las espaldas, arropando las carnes que se enfriaban con la brisa marina. Y qué decir de ese típico sombrero de palma, en cuya cinta de fieltro llevaba la aguja enhebrada como emblema de trabajo.
>
> Ese efectivamente ése, era el porte de este personaje tan querido para Santa Cruz. Una mujer de formidable memoria que recordaba casi todos los hechos ocurridos en el último siglo, sin olvidarse de cuentos salpicados de refranes y oraciones.[3]

"Tía Isabel Albertos", personaje popular de Santa Cruz de Tenerife.

[3] Tía Isabel Albertos, la popular romancera de Barranco Hondo. *El Día*, sábado 8 de noviembre de 1997, pág. 56.

En otra ocasión nos ocuparemos con más extensión de esta curiosa mujer, peculiar romancera y uno de los personajes más populares de Santa Cruz de Tenerife en el primer tercio del siglo XX.

SOLDADO VOLUNTARIO Y CORNETA PROFESIONAL DE MILICIAS[4]

Volviendo a don Eugenio, en su adolescencia mostró a su madre el deseo de ingresar como voluntario en las Milicias Canarias. Por ello el 5 de febrero de 1881, cuando solo contaba 16 años, 9 meses y 2 días, doña Isabel Alberto elevó una instancia al alcalde constitucional de Santa Cruz de Tenerife, que fue firmada por don Juan Pérez Vidal por ella no saber escribir, en la que expuso:

> *Isabel Alberto: vecina de esta Ciudad á V.S. atentamente espone que deseando ingresar en el servicio de las armas por cuatro años su hijo Eugenio de la Cruz Alberto, y siendo necesario para ello presentar certificado de la conducta observada por el mismo es por lo que á V.S.*
> *Suplica se digne espedirle dicho certificado á los efectos prevenidos para estos casos, gracia que no duda alcanzar de la bondad de V.S.*

Dos días después, el alcalde don Eladio Roca y Salazar certificó: "*que Eugenio de la Cruz y Albertos, vecino de esta Capital, merece á esta Alcaldía, el mejor concepto por la buena conducta que siempre ha observado*", para que lo pudiese hacer constar donde fuese conveniente.

Simultáneamente, el mismo día 5 de febrero, el secretario del Ayuntamiento capitalino, don José Eugenio Calzadilla, certificó, a solicitud de doña Isabel: "*que Eugenio de la Cruz Alberto, ha obtenido de su madre Isabel Alberto, el consentimiento y licencia para que pueda sentar plaza de Soldado voluntario por cuatro años en el Batallón Provincial de la Laguna, según consta de diligencias practicadas por ante esta Alcaldía que se custodian en la Secretaría de mi cargo*".

Por dicho motivo, con efectos de esa reiterada fecha del 5 de febrero de 1881, nuestro biografiado causó alta como Soldado voluntario en el Batallón Provincial de La Laguna, procedente de la clase de paisano, para servir por el tiempo de cuatro años, que comenzaron a contársele desde dicha fecha "*con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes*". En ese mismo día "*se le leyeron las leyes penales según previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido de que no le servirá de disculpa para su justificación en ningún caso el alegar ignorancia de dichas leyes*". Al ser filiado por el capitán 2º jefe accidental de dicho Batallón, don Juan Ocampos, su oficio era el de "*jornalero*", permanecía soltero, medía 1,595 m de estatura y su religión Católica Apostólica Romana; sus señas personales eran las siguientes: pelo "*castaño*", ojos "*pardos*", cejas "*al pelo*", color "*blanco*", nariz "*regular*", barba "*ninguna*", boca "*regular*" y frente "*regular*"; aire "*marcial*"; producción "*buena*"; señas particulares: "*hoyos de viruelas y una cicatriz en la frente*"; y acreditó "*saber leer solamente*", pues aún no sabía escribir. Se le destinó a la 2ª compañía, quedando en situación de provincia.

El 1 de marzo inmediato pasó a servir movilizado como sustituto por un año al Batallón Ligero Provisional de Canarias, de guarnición en Santa Cruz de Tenerife. En la revista de abril prestó el juramento de fidelidad a las banderas. En ese mismo mes se le acreditó el importe de la 4ª parte de la primera puesta de vestuario, conforme a lo dispuesto en la Real Orden del 22 de abril de 1876. En el mes de noviembre de dicho año 1881 pasó en la clase de Corneta a la 1ª compañía, por disposición del primer jefe de dicho cuerpo, continuando de servicio ordinario de guarnición en la capital tinerfeña.

---

[4] Los datos de su vida militar los hemos extraído de su expediente personal, con su filiación, que se conserva en el Archivo General Militar de Guadalajara.

El 1 de diciembre inmediato pasó al cuadro de sueldo continuo del Batallón Provincial de Lanzarote, según disposición del general subinspector del 9 del mes anterior; y continuó movilizado en la guarnición de Arrecife durante seis meses.

El 1 de junio de 1882 regresó al Batallón Ligero Provisional de Canarias, al que fue destinado según comunicación de la Subinspección de Milicias del 9 de mayo anterior; y se le destinó a la 6ª compañía. El 31 de agosto fue baja definitiva en el Batallón Provincial de La Laguna, en el que había ingresado inicialmente, quedando adscrito al Batallón Provisional de Canarias, "*por ser voluntario y hallarse sirviendo en el mismo como plaza efectiva, según disposición del E. S. General Subinspector nº 114 de 18 del expresado Agosto*".

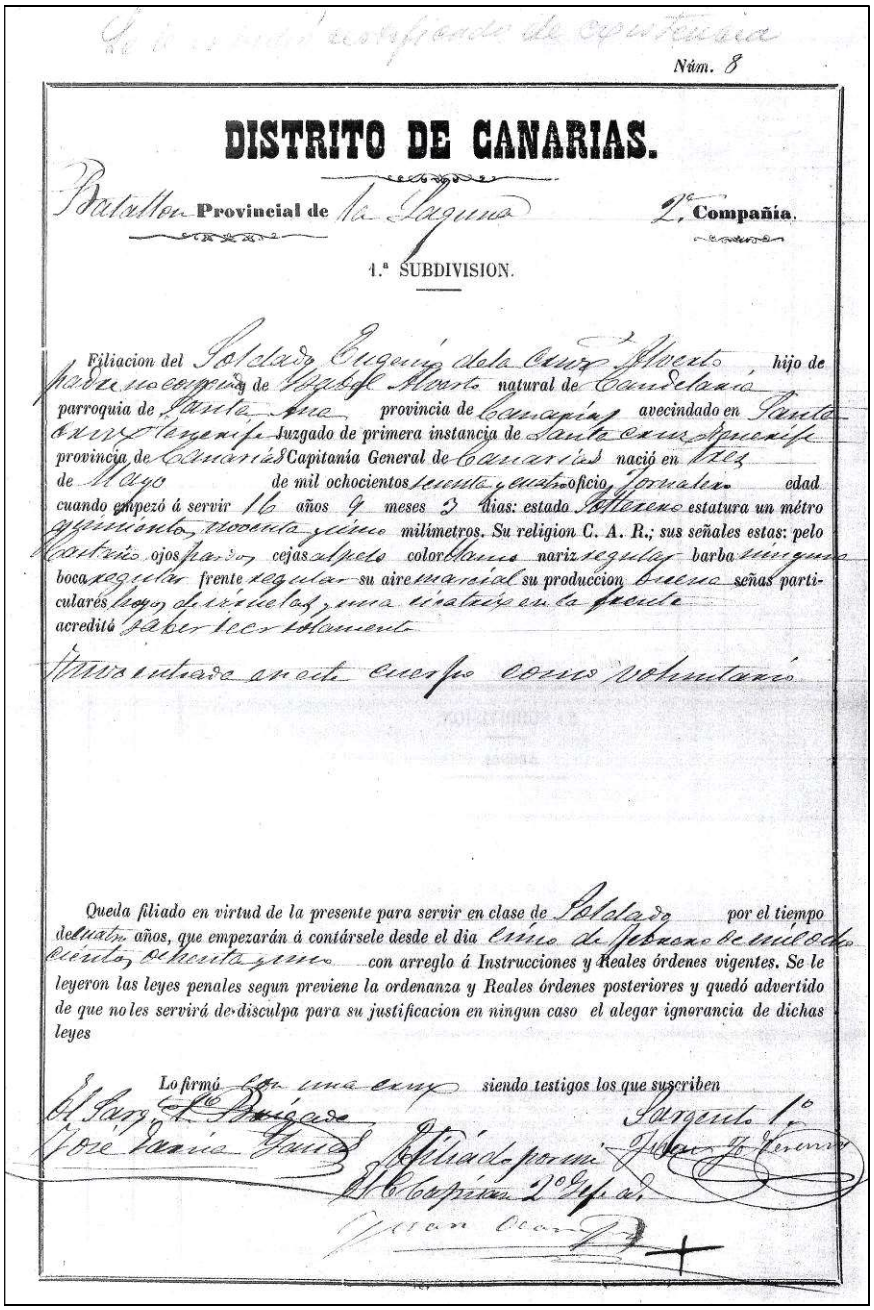

Se le [illegible] certificado de existencia

Núm. 8

DISTRITO DE CANARIAS.

Batallon Provincial de la Laguna 2ª Compañía.

1.ª SUBDIVISION.

Filiacion del Soldado Eugenio de la Cruz Alberto hijo de padre no conocido de Isabel Alberto natural de Candelaria parroquia de Santa Ana provincia de Canarias avecindado en Santa Cruz Tenerife Juzgado de primera instancia de Santa Cruz Tenerife provincia de Canarias Capitanía General de Canarias nació en tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro oficio Jornalero edad cuando empezó á servir 16 años 9 meses 3 dias: estado Soltero estatura un métro quinientos noventa y cinco milímetros. Su religion C. A. R.; sus señales estas: pelo castaño ojos pardos cejas al pelo color blanco nariz regular barba ninguna boca regular frente regular su aire marcial su produccion buena señas particulares hoyos de viruelas y una cicatriz en la frente acreditó saber leer solamente

Tuvo entrada en este cuerpo como voluntario

Queda filiado en virtud de la presente para servir en clase de Soldado por el tiempo de cuatro años, que empezarán á contársele desde el dia cinco de febrero de mil ochocientos ochenta y uno con arreglo á Instrucciones y Reales órdenes vigentes. Se le leyeron las leyes penales segun previene la ordenanza y Reales órdenes posteriores y quedó advertido de que no les servirá de disculpa para su justificacion en ningun caso el alegar ignorancia de dichas leyes

Lo firmó con una cruz siendo testigos los que suscriben

El Sargto 1º Brigada José Garcia Gaudi

Sargento 1º Juan Jo Ferrer

Filiado por mi El Capitan 2º Jefe al Juan Ocan

Primera página de la filiación militar de don Eugenio de la Cruz Alberto.

El 4 de mayo de 1888, recién cumplidos los 24 años de edad, contrajo matrimonio en la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife con doña Andrea Martín Hernández, de 26 años e hija de don Antonio Martín y doña Rufina

Hernández, todos naturales de Yaiza (Lanzarote); los casó y veló el beneficiado rector propio don Epifanio Díaz Saavedra, precedido de "*todas las ritualidades y requisitos para la validez de este contrato sacramental*", y actuaron como testigos del acto don Miguel Gutiérrez y su esposa doña María del Carmen Ramos, representados por don Manuel González, casado, y don Gregorio Medina, soltero, todos vecinos de dicha ciudad. En el momento de la boda ambos contrayentes eran vecinos de la capital tinerfeña en la citada feligresía.

En 1889 continuaba en las Milicias. En dicho año estaba empadronado con su familia en la calle Recova Vieja nº 4 de la capital tinerfeña; don Eugenio de la Cruz Alberto figuraba con 24 años, natural de Candelaria, "*militar*" y con 8 años de residencia en dicha ciudad; doña Andrea Martín Hernández tenía 27 años, era natural de Lanzarote, con 9 años de residencia en Santa Cruz; y ya tenían dos hijos: Tomás, de 3 años, y Domingo, de 1, ambos nacidos en la capital tinerfeña[5].

CARBONERO, GUARDIA MUNICIPAL SERENO, DE SEGUNDA INTERINO, DE PRIMERA HONORARIO CON UN GALÓN DE DISTINCIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE[6], PRESIDENTE SUPLENTE DE UNA MESA ELECTORAL Y SOMATENISTA

Una vez licenciado, en 1895 don Eugenio Alberto de la Cruz, como figuraba por entonces, estaba empadronado en la Recova Vieja de Santa Cruz de Tenerife; trabajaba como carbonero y tenía 29 años de edad, 20 de ellos en dicha ciudad; doña Andrea Martín tenía 28 años y se dedicaba a su casa; y los acompañaba su hijo Ángel, nacido en dicha capital y de dos años.[7]

El 1 de julio de 1898, a los 34 años de edad, nuestro biografiado fue nombrado guardia municipal sereno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, con un sueldo anual de 800 pesetas, por el alcalde don Pedro Schwartz y Mattos: "*Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de Don Eugenio de la Santa Cruz Alberto he tenido a bien nombrarlo en este día en virtud de las atribuciones que me confiere el artº 47 de la vigente Ley de 2 de Octubre de 1877, Guardia Municipal y Sereno de esta Ciudad, con el haber anual de ochocientas pesetas*". Ese mismo día tomó posesión ante el citado alcalde y el celador de Policía Urbana don Ramón Cecias y Rodríguez; en dicho acto acreditó ser licenciado del Ejército y tener cédula personal de 9ª clase.

Sólo permaneció en este empleo durante cuatro meses, pues el 26 de octubre de ese mismo año fue cesado en el mismo por la máxima autoridad municipal. Pero al día siguiente fue nombrado guardia municipal de 2ª interino, continuando como tal hasta el 31 de diciembre de 1901, en que cesó en dicho cuerpo.

Probablemente, durante algún tiempo nuestro biografiado continuó simultaneando su trabajo con el de carbonero en el puerto, pues el 12 de noviembre de 1898 *Diario de Tenerife* se hizo eco de la siguiente noticia: "*A las 9 de esta mañana se le practicó en el Hospital civil la primera cura á Eugenio de la Cruz Alberto, vecino de esta Capital, que recibió una herida grave en la cabeza trabajando á bordo de un vapor. / Después fué trasladado á su domicilio*"[8].

Por entonces, en el año 1900, don Eugenio ya estaba empadronado con su familia en la calle San Sebastián nº 9 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba con 37 años y doña Andrea con 34; por entonces les acompañaban cuatro hijos, nacidos en la capital tinerfeña: Amelia de 5 años, Natividad de 3, Soledad de 2 y Victoria de dos meses.[9]

---

[5] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerif. Padrón municipal de 1889.

[6] Los datos de su vida laboral como guardia municipal los hemos extraído de su expediente personal, que se conserva en el Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife (legajo 113-43).

[7] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1895.

[8] "Crónica". *Diario de Tenerife*, 12 de noviembre de 1898 (pág. 2).

[9] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1900.

El 10 de octubre de 1907 el Sr. Alberto elevó una instancia al alcalde de Santa Cruz de Tenerife, en la que exponía: "*Eugenio de la Cruz Alberto licenciado del Ejército mayor de edad con domicilio en la calle de San Sebastián numero nueve a V.S. con el mayor respeto expone: Que deseando ingresar en el Cuerpo de la Guardia Municipal de su mando, al que se cree con derecho el recurrente*", solicitaba una plaza de guardia municipal, vacante por renuncia del que la desempeñaba. Ese mismo día se le nombró por segunda vez guardia municipal de 2ª interino, con un sueldo anual de 900 ptas, y tomó posesión ante el secretario don Miguel Sansón y Barrios y el alcalde don J. Acuña, quien le expidió el correspondiente título: "*Por cuanto atendiendo al mérito y servicios de Don Eugenio de la Cruz Alberto, he tenido a bien nombrarle en este día en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 74 de la vigente Ley de 2 de octubre de 1877, Guardia Municipal de segunda interino de esta Ciudad con el haber anual de novecientas pesetas*". El 22 de enero de 1908 cesó en dicho empleo, por haberse presentado su sustituto don Mateo Flores. No obstante, al día siguiente tomó posesión como "*guardia municipal auxiliar interino*", por nombramiento del alcalde. Pero sólo permaneció unos días en este empleo, pues el 1 de febrero inmediato fue nombrado de nuevo por decreto de la Alcaldía "*guardia municipal de 2ª interno*", por cese de don Francisco Suárez Bravo, con el mismo haber anual de 900 ptas.

Por decreto de la alcaldía del 4 de junio de 1908 don Eugenio fue confirmado en el cargo, con un sueldo de 720 ptas anuales, que empezó a percibir el 1 de dicho mes. Por nuevo decreto de fecha 5 de enero de 1910 volvió a ser confirmado en el puesto por el alcalde, con un jornal diario de dos pesetas, situación en la que permaneció hasta el 30 de noviembre de 1912, en que cesó en el empleo de guardia municipal, tras haber permanecido más de cinco años ininterrumpidos en el mismo.

Durante tres años no sabemos a qué se dedicó nuestro biografiado, aunque por tradición oral se sabe que vivió con su familia en Las Palmas de Gran Canaria, donde quedó establecida una de sus hijas.

Posteriormente, por un nuevo decreto de la alcaldía de Santa Cruz de Tenerife del 11 de septiembre de 1915, don Eugenio de la Cruz Alberto fue nombrado por cuarta vez "*guardia municipal de 2ª interino*", con un jornal diario de tres pesetas; ese mismo día tomó posesión de su empleo.

Por la prensa tinerfeña de la época conocemos algunos servicios y vicisitudes sufridos en su trabajo. Así, a comienzos de junio de 1917 fue agredido mientras prestaba su servicio en la capital tinerfeña, como señaló *El Imparcial* el 7 de dicho mes: "*P. S. P. (a) «Catela», ha sido entregado al juzgado de instrucción, por el supuesto delito de atentado contra el guardia Eugenio de la Cruz*"[10]. Dicha noticia fue reproducida al día siguiente en otros periódicos locales, en parecidos términos: "*A disposición del juez de instrucción ha sido puesto P. S. P. (a) 'Catela', por el supuesto delito de atentado en la persona del guardia municipal Eugenio de la Cruz*"[11].

El 15 de abril de 1918, el mismo periódico *La Prensa* informó de una actuación suya ante la agresión sufrida en la noche anterior por don Jenaro Torres Estévez, de 25 años y vecino de la capital, quien se dedicaba al rastrilleo del carbón y tenía fama de obrero inteligente y trabajador; éste intentó perseguir al agresor pero murió instantes después: "*El desgraciado Jenaro lanzó una exclamación de dolor, y cayó al suelo en el momento en que acudía en su ayuda el guardia municipal Eugenio de la Cruz, que al ver que corrían dichos individuos les salió al encuentro, deteniendo a José M.*"[12]. También *El Progreso* recogió

[10] "Noticias". *El Imparcial*, 7 de junio de 1917 (pág. 2).

[11] "Ocurrencias locales / Atentado". *La Prensa*, viernes 8 de junio de 1917 (pág. 1); "Sucesos / De poca monta". *Gaceta de Tenerife*, 8 de junio de 1917 (pág. 3); Reproducido en "Tiempo atrás / La Prensa decía en 1917…". *El Día*, sábado 8 de junio de 2002 (pág. 2).

[12] "El suceso de anoche / Un homicidio". *La Prensa*, 15 de abril de 1918 (pág. 2).

dicha intervención: "*El guardia municipal Eugenio de la Cruz al ver correr a aquellos hombres se puso delante y detuvo a José*"[13].

En la madrugada del 6 de mayo inmediato, nuestro biografiado intervino en el intento de robo efectuado en el depósito de mercancías que el Sr. Brage tenía en la calle Imeldo Serís nº 49, como recogió *El Progreso* ese mismo día:

> Serían las dos y media de la madrugada de hoy la policía municipal que presta servicios en la cuarta Tenencia de Alcaldía, situada en la calle de San Francisco de Paula, notó que en el interior de aquel depósito, que da a las calles de Imeldo Serís, Canales y San Francisco de Paula, había luz.
>
> Extrañados de tal anormalidad, empezaron a observar lo que en el interior ocurría, oyendo ruidos que les hicieron sospechar que algo sucedía, presintiendo que tal vez se estuviera preparando un robo.
>
> Sin hacer señal de alarma alguna, se ordenó que los guardias segundos Eugenio de la Cruz, Rafael Arnay y Rafael Espinosa se apostasen en las diferentes puertas que el depósito tiene a las calles citadas, mientras se registraba interiormente.[14]

La crónica continuaba relatando otros detalles de la actuación y la detención de los dos jóvenes implicados en el intento de robo, por lo que fueron felicitados los guardias de dicha tenencia de alcaldía.

En 1918 don Eugenio de la Cruz Alberto seguía empadronado en la calle San Sebastián nº 13 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba como empleado con 54 años, 50 de ellos en dicha ciudad; le acompañaba su esposa, doña Andrea Martín Hernández, dedicada a "*su casa*", natural de Yaiza y de 48 años, 38 de ellos en la capital. Vivían con ellos cuatro hijos, naturales de Santa Cruz: Eugenio, de 18 años y jornalero; Efigenia, de 16 años, Isabel, de 14 y Amelia, de 22 años y viuda; y dos hijos de esta última, Carmen, de 5 años, y Juan González Alberto, de 3, ambos naturales de Las Palmas de Gran Canaria.[15]

En reconocimiento a los servicios prestados, el 11 de marzo de 1920 el alcalde de Santa Cruz, don Antonio Vandewalle, en uso de las facultades que le competían, tuvo a bien nombrarlo "*guardia municipal de primera honorario*". El 13 de ese mes *Gaceta de Tenerife* se hizo eco de ello: "*Por la Alcaldía ha sido nombrado Guardia municipal honorario don Eugenio de la Cruz Alberto*"[16]. El 1 de mayo de ese mismo año fue confirmado en el cargo con un jornal diario de cuatro pesetas.

En enero de 1921, don Eugenio de la Cruz fue nombrado presidente suplente de la mesa electoral de la sección 2ª del distrito 6º (El Cabo), "*para las elecciones que puedan verificarse durante el bienio de 1921 a 1922*", siendo presidente titular don Silvestre Valle Sánchez[17].

Como nuevo reconocimiento a los servicios prestados a lo largo de su dilatada trayectoria como guardia municipal, el 22 de marzo de 1922, el alcalde le concedió un galón de distinción:

> *Teniendo en cuenta los buenos servicios que durante veinte y cuatro años ha venido prestando a este Excmo. Ayuntamiento, el Guardia municipal de primera honorario Don Eugenio de la Cruz Alberto, esta Alcaldía queriendo premiar de algún modo el celo y rectitud del indicado Agente, tiene a bien autorizarlo para usar un galón dorado a la altura del brazo, como distinción por los servicios prestados.*

---

[13] "El homicidio de anoche / Un homicidio". *El Progreso*, lunes 15 de abril de 1918 (pág. 2).

[14] "El suceso de anoche". *El Progreso*, jueves 6 de mayo de 1918 (pág. 2).

[15] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1918.

[16] "Ayuntamiento / Nombramiento". *Gaceta de Tenerife*, 13 de marzo de 1920 (pág. 2).

[17] "De elecciones / Mesas electorales para el bienio 1921-22". *El Progreso*, Viernes 14 de enero de 1921 (pág. 1).

Asimismo, en la sesión celebrada el 6 de diciembre de ese mismo año 1922 por el Ayuntamiento de Santa Cruz, el concejal Reyes propuso a la corporación que se felicitase a este guardia por su actuación con motivo de los últimos temporales de lluvia: "*Ruega al mismo tiempo que se acuerde felicitar al guardia municipal Eugenio de la Cruz Albertos y su parejo, por el acertado comportamiento de dichos agentes asistiendo con solicitud a los vecinos damnificados y dirigiendo los trabajos de socorro y seguridad*"[18].

En los años siguientes, el Sr. Alberto fue confirmado en el cargo por sendos decretos de la Alcaldía, con nuevos incrementos de sueldo: el 1 de abril de 1923 con un jornal diario de 4,50 pesetas; el 9 de abril de 1924 con un jornal diario de 5,00 ptas; el 19 de agosto del mismo año 1924 con el jornal diario de 5,50 ptas; el 3 de enero de 1928 con un nuevo haber anual de 2.100 ptas, etc.

Por entonces, en febrero de 1927, don Eugenio Alberto de la Cruz [sic] se afilió al Somatén Armado de Santa Cruz de Tenerife, en el 6º distrito[19], prestando a partir de entonces sus servicios como somatenista, en las horas que le dejaba libre su trabajo como guardia. Así continuó hasta la supresión de dicho cuerpo en 1931, al inicio de la II República Española.

Don Eugenio de la Cruz Alberto vivió durante casi toda su vida en Santa Cruz de Tenerife, donde ejerció como militar, carbonero y guardia municipal. [Foto de la FEDAC]

[18] "Nuestras corporaciones locales / La sesión municipal de ayer". *Gaceta de Tenerife*, 7 de diciembre de 1922 (pág. 2).

[19] "Avisos y Noticias / Altas de afiliados en el mes de Febrero". El Somatén de Canarias, 1 de marzo de 1927 (pág. 15).

GUARDIA MUNICIPAL DE TERCERA PARA SERVICIO NOCTURNO Y DE SEGUNDA EN PROPIEDAD DE LA CAPITAL TINERFEÑA

Por decreto del 21 de enero de 1929 el alcalde de la capital tinerfeña tuvo a bien nombrar a don Eugenio "*guardia municipal de tercera para el servicio nocturno*" en propiedad, con el haber anual de 2.100 ptas y efectos del 1 de dicho mes. El 22 del mismo mes tomó posesión del nuevo empleo y se le expidió el correspondiente título: "*Por cuanto atendiendo a las circunstancias y servicios de D. Eugenio de la Cruz Alberto, haciendo uso de las facultades que me están conferidas y con el fin de adaptar el personal de la Guardia Municipal a la plantilla del presupuesto, votado para el vigente ejercicio de 1.929, por decreto de esta fecha he tenido a bien nombrarle Guardia Municipal de tercera para el servicio nocturno con el haber anual de 2.100 pesetas y efectos de el día primero del citado*".

El 16 de abril de 1930 se dio de baja por enfermo, incorporándose una vez recuperado; por entonces continuaba residiendo en la calle San Sebastián nº 13. El 20 de enero de 1931 se le concedió un nuevo haber anual de 2.575 pesetas y el 27 de febrero de 1932 se le subió a 2.600 ptas anuales, suprimiéndosele además la distinción de "*nocturno*" que hasta entonces ostentaba.

En 1931, don Eugenio continuaba empadronado en la calle San Sebastián nº 13 de Santa Cruz de Tenerife; figuraba como guardia municipal y con 66 años de edad; doña Andrea tenía 62 años y se dedicaba a su casa; y les acompañaba su hija doña Amelia Alberto Martín, de 31 años y natural de Santa Cruz, viuda y con dos hijos nacidos en Las Palmas: doña Carmen, de 17 años y cigarrera, y don Juan González Alberto, de 16 años y jornalero. En la casa contigua vivía su hijo don Aureliano Alberto Martín, de 38 años, natural de Santa Cruz y jornalero, en compañía de su esposa doña María Darias Martín, natural de la misma ciudad, de 36 años y dedicada a su casa; y los dos hijos de ambos nacidos en dicha capital, doña Concepción, de 18 años y cigarrera, y doña María de 6, dedicada a la escuela.[20]

Por decreto de la alcaldía capitalina del 11 de noviembre de 1932, el Sr. Alberto ascendió al empleo inmediato superior, al ser nombrado "*Guardia Municipal de segunda en propiedad, con el haber anual de 2.675 ptas y obligación de abonar el uniforme y armamento*". Dos días después tomó posesión del nuevo empleo y el 20 del mismo mes se le expidió el correspondiente título: "*Por cuanto atendiendo a las circunstancias y méritos que concurren en el Guardia Municipal de tercera en propiedad Don Eugenio de la Cruz Alberto, el Señor Alcalde por decreto del día once del actual, ha tenido a bien nombrarle Guardia Municipal de segunda por ascenso reglamentario, con el haber anual de Dos mil seiscientas setenta y cinco pesetas y obligación de costearse el armamento y uniforme*". El 18 de dicho mes *Gaceta de Tenerife* se hizo eco de este ascenso: "*A los guardias de tercera y ordenanza don Eugenio de la Cruz Alberto y don Ángel Brito Hernández se les comunica su ascenso a guardia de segunda y de tercera, respectivamente*"[21]. En la misma fecha también informó de ello el diario *Hoy*[22].

El 17 de junio de 1933 se dio de baja por enfermo y dos días después el doctor don Corviniano Rodríguez, director de la Clínica Oftálmica Santa Lucía, certificaba que padecía un "*tracoma crónico con una úlcera en el ojo derecho, que no le permite trabajar*"; aún continuaba de baja el 27 de dicho mes.

Una vez reintegrado a su trabajo, el 5 de julio de 1934 elevó instancia al alcalde, en la que exponía: "*Que encontrándose enfermo y necesitando para su curación dos meses de licencia, para trasladarse a un pueblo del interior de la isla*", solicitaba el correspondiente

[20] Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Padrón municipal de 1931.

[21] "Información municipal / Diversas noticias / Movimiento de personal". *Gaceta de Tenerife*, 18 de noviembre de 1932 (pág. 10).

[22] "Ayuntamiento / Despacho de servicios / Decreto de la alcaldía". *Hoy*, Viernes 18 de noviembre de 1932 (pág. 3).

permiso. Tres días después el diario *Hoy* se hizo eco de dicha petición: "*Don Eugenio de la Cruz Alberto solicita dos meses de licencia por enfermo*"[23]. Según el certificado médico presentado el 17 de dicho mes, padecía "*bronquitis crónica, enfisema pulmonar y signos de insuficiencia cardiaca*", por lo que no podía realizar trabajos que requiriesen ejercicios intensos. El 22 de ese mes, *Hoy* informaba de que en la próxima sesión del Ayuntamiento se trataría de la petición de licencia por este guardia municipal[24]. Por dicho motivo, en sesión celebrada el 26 de dicho mes de julio, el Ayuntamiento acordó concederle los dos meses de licencia por enfermo, de lo que también se hizo eco al día siguiente los diarios *Hoy* y *La Prensa*[25]. Nuestro biografiado comenzó a hacer uso de dicha licencia el 4 de agosto inmediato.

No sabemos si don Eugenio volvió a reintegrarse a su empleo, pues en el Pleno celebrado por el Ayuntamiento de la capital el 24 de octubre de ese mismo año 1934, "*Fueron leídos diversos expedientes de jubilación de varios funcionarios municipales, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta años*"; entre dichos empleados figuraba "*don Eugenio de la Cruz Alberto, guardia municipal de segunda*", según recogió al día siguiente el diario *Hoy*[26]. Y el 23 de noviembre inmediato el Ayuntamiento acordó su jubilación forzosa, por haber cumplido los 70 años de edad, cesando en su destino el 30 de diciembre de ese mismo año; contaba más de 70 años y medio de edad, de los cuales 27 como guardia municipal.

Nuestro biografiado fue el primer guardia municipal nacido en el municipio de Candelaria y el primero que desempeñó en propiedad una plaza en las distintas fuerzas de seguridad locales y estatales.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA

El guardia municipal jubilado don Eugenio de la Cruz Albertos falleció en su domicilio de Santa Cruz de Tenerife, "*en la calle trasera de Pescadores número 87*", el 28 de octubre de 1940 a las tres de la tarde, a consecuencia de "*Asistolia*"; contaba 76 años de edad y había recibido los Santos Sacramentos. Ese mismo día su defunción fue inscrita en el Registro Civil de dicha ciudad por el secretario del Juzgado don Carlos e la Concha Palacio, ante el juez municipal propietario don Juan Yanes Perdigón y los testigos don Rafael Hernández Díaz y don Darío García Mesa, de dicha vecindad, según manifestación del empleado don Manuel Trujillo Castro, de dicha vecindad. Al día siguiente se le hizo "*oficio de sepultura*" en la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Concepción por el cura ecónomo de la misma y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha capital, de lo que fueron testigos don Baltasar Villar y don Julio Núñez.

En el momento de su muerte se hallaba viudo de doña Andrea Martín con quien había procreado doce hijos: *don Tomás Alberto Martín* (1886-?), del que no tenemos más información; *don Domingo Alberto Martín* (1888-?), luchador destacado, quien trabajó en la "*carga blanca*" como obrero del muelle en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, donde casó en 1907 con doña Antonia Herrera y Darias, natural de la misma capital; *don Alfredo Alberto Martín* (1891-?), luchador destacado y empleado de la Refinería, casado en Santa Cruz en 1917 con doña María Dolores Hernández Viera, natural de la misma ciudad; *don Ángel Alberto Martín* (1892-?), del que por el momento nada sabemos; *don Aureliano Alberto Martín* (1893-?), quien también trabajó en el puerto y contrajo matrimonio con doña María

[23] "Ayuntamiento / Licencia por enfermo". *Hoy*, domingo 8 de julio de 1934 (pág. 2).

[24] "Ayuntamiento". *Hoy*, domingo 22 de julio de 1934 (pág. 3).

[25] "Informaciones de la ciudad / Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento". *Hoy*, viernes 27 de julio de 1934 (pág. 3); "Por las corporaciones / Sesión municipal de ayer / Licencia a funcionarios". *La Prensa*, 27 de julio de 1934 (pág. 5).

[26] "Ayer tarde celebró sesión el Ayuntamiento". *Hoy*, jueves 25 de octubre de 1934 (pág. 12).

Darias Martín, con descendencia[27]; *doña Amelia Alberto Martín* (1896-?), casada en Las Palmas, que enviudó muy joven dejando dos hijos[28]; *doña Natividad Alberto Martín* (1898-1962), casada y fallecida en Las Palmas de Gran Canaria; *doña Soledad Alberto Martín* (1898-?) y *doña Victoria Albertos Martín* (1900-?), de las que por el momento no tenemos más información; *don Eugenio Alberto Martín* (1900-?), luchador destacado, que también trabajó como obrero del muelle o estibador portuario; *doña Efigenia Alberto Martín* (1902-?), de la que tampoco tenemos más datos; y *doña Isabel Alberto y Martín* (1904-?), quien casó en Santa Cruz en 1927 con don Basilio Rodríguez Marrero, natural de San Miguel de Abona y destacado futbolista del C.F. Iberia y del C.D. Tenerife, con sucesión[29].

[9 de abril de 2022]

[27] Fueron abuelos de *don Emilio Alberto Frías*, policía local de la misma capital, actualmente jubilado; y bisabuelos de *don Emilio Alberto Pérez*, subinspector de la Policía Nacional.

[28] Fueron sus hijos: *doña Carmen* y *don Juan González Alberto*.

[29] Procrearon a *don Basilio Rodríguez Alberto*, sargento jubilado de la Policía Municipal de la capital y padre del también policía local *don Mauro Rodríguez*, quien continúa en activo y mantiene la tradición familiar.